Dict. 1.167 –

Asunción, 17 de diciembre de 2024

D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº: 7592 /2024
SIMESE Nº: 253.453/2024

SEÑOR:
ECON. VICTOR BERNAL, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.S.P. Y B.S.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación al **Contrato Abierto Nº 09/2023**, suscripto entre la firma **DALLAS S.A.** y el M.S.P. y B.S., en el marco de la **LPN Nº 76/2022 "ADQUISICION DE MORFINA CLORHIDRATO 30 MG COMPRIMIDO PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 417.444,** a fin de solicitar la Extensión del plazo de Vigencia hasta el **31 de diciembre del 2025.**

El pedido obedece a la necesidad de extender la vigencia del contrato, conforme a lo expuesto en Memorándum D.P.U.R.M N° 1216/2024, de la Dirección de Planificación y uso Racional de Medicamentos en la cual mencionan la pertinencia de gestionar las extensiones de vigencia de todos los contratos.

En fecha 02 de diciembre de 2024, vía Nota DGGIES/DG Nº 6726/2024, se ha solicitado la conformidad a la firma adjudicada obteniendo una respuesta favorable, según consta en la Nota de respuesta, cuya copia se anexa a la presente.

Teniendo en cuenta el carácter del presente pedido de modificación de vigencia del contrato y el porcentaje de ejecución, se solicita la extensión del plazo de vigencia hasta el **31 de diciembre del 2025.**

Por otra parte, considerando lo establecido en la Resolución DNCP Nº 5695/2019 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN SUS DIFERENTES ETAPAS". AMPARADAS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 63 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS*, y teniendo en cuenta el carácter del presente pedido de extensión, en vista de que la recepción y posterior provisión del bien solicitado constituirá como elemento en la atención médica y ambulatoria de los pacientes que acuden a los servicios dependiente de esta cartera de Estado, por lo cual es fundamental contar con la disponibilidad de los ítems en cuestión, de manera a dar atención adecuada a los pacientes.

RESOLUCION DNCP N°4400/2022

d – "La contratante podrá resolver la ampliación del plazo de vigencia del contrato cuando no se haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos máximos contratados. Esta modificación podrá ser realizada aun cuando la convocante ya hubiera realizado una modificación en las condiciones señaladas en el inciso anterior. A los efectos de la aplicación del presente inciso deberá contarse con la autorización del proveedor o contratista" (Sic).

Por tanto, visto lo expuesto más arriba, solicitamos tenga a bien dar curso a nuestro pedido de extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 09/2023, suscripto con la Empresa **DALLAS S.A.**

El contrato con la empresa **DALLAS S.A.** fue firmado en fecha 18 de mayo de 2023, estableciendo una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, por consiguiente y teniendo en cuenta que para la ejecución total del contrato los tiempos no son suficientes, se solicita una extensión hasta el 31 de diciembre del 2025.

Lic. JORGE ORZUSA SILVERO
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S. - MSPyBS

DR. OSCAR MERLO
D.G.G.I.E.S. - MSPyBS

CyG/MEZ/ac

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto en el párrafo anterior se solicita la extensión de vigencia, amparándose en lo que establece la Constitución Nacional y el Art 63 de la Ley 2051/3 de Contrataciones Públicas, de tal manera que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social pueda garantizar el tratamiento oportuno y eficaz de los pacientes que acuden a los Servicios de la Red de Salud.

Que la Constitución Nacional establece en el Capítulo VI de la Salud, Artículo 68 - DEL DERECHO A LA SALUD El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad. Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes. Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana.

Que los antecedentes y fundamentos configuran el interés superior (Salud Publica), considerando que el Estado paraguayo está obligado a garantizar el derecho a la vida y la salud, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente el tratamiento.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo con la más alta estima y consideración.

Se remite las siguientes documentaciones:

- Copia simple del Contrato Abierto Nº 09/2023.
- Copia simple de la póliza de seguro.
- Copia de la Nota de pedido de conformidad al proveedor.
- Copia de la Nota de conformidad del proveedor.

C.P. Jorge Orzúsa
Director Administrativo
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

Dr. Oscar Merlo
Director General Interino
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP / BS - DOC
FECHA 27 DIC. 2024 HORA 07:57
253453/24 FIRMA

253453/24
Tania Teresa Cuevas
12- 2024

CyG/MEZ/ac

Dallas S.A. *Fabricación de Productos Farmacéuticos, Sustancias Químicas, Medicinales y Productos Botánicos.*

Dallas

Artigas 3939 c/ Santísima Trinidad - Teléfono (021) 296 367 (R.A)
E-mail: dallas@dallas.com.py - Asunción - Paraguay

Asunción, 6 de Diciembre del 2024

Dr. Oscar Merlo
Director General – D.G.G.I.E.S
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Presente

REF.: NOTA D.G.G.I.E.S. /D.G. N°: 6726/2024
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 76/2022
"ADQUISICION DE MORFINA CLORHIDRATO 30 MG COMPRIMIDOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS - PLURIANUAL", (CONTRATO N° 09/2023)
ID N° 417.444

De mi/nuestra consideración:

La empresa "***DALLAS S .A.***", con ***RUC 80037811-3,*** en su calidad de oferente del llamado de la referencia, por medio de su representante legal. ***Lic. Adela Espínola Barrios,*** con cedula de identidad **N° 816.833**., damos nuestra conformidad para extender la vigencia del contrato **hasta el 31 de Diciembre del 2025,** atendiendo a las necesidades de la institución.

En espera que la misma sea de utilidad para los fines requeridos.

Sin otro particular aprovechamos para saludarles
Muy atentamente

Firma: _____

Nombre: ***Lic. Adela Espínola Barrios***
En calidad de: ***Apoderada Institucional***

Dallas S.A.
Lic. Adela Espínola B.
Apoderada Institucional

RECIBIDO
06 DIC 2024
D.G.G.I.E.S.
253452

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DGGIES
FECHA
DEPENDENCIAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y USO RACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN LOGÍSTICA
DIRECCIÓN DE BIOMÉDICA
COORDINACIÓN
INFORMÁTICA
ASESORÍA JURÍDICA

DR. OSCAR MERLO
Director General
DGGIES - MSPyBS

Asunción, 02 de diciembre de 2024

DGGIES /DG N°: 6726 /2024

SEÑORES:
DALLAS S.A.
RUC 80037811-3
AVENIDA ARTIGAS 3939 C/ SANTÍSIMA TRINIDAD
ASUNCIÓN
TEL. (021) 296 367/9
Presente.

Nos dirigimos a Uds., en el marco de la **LPN Nº 76/2022 "ADQUISICION DE MORFINA CLORHIDRATO 30 MG COMPRIMIDO PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 417.444,** en atención al Contrato Abierto N° 09/2023, suscripto entre Vuestra Firma y el M.S.P. y B.S., a fin de solicitar su conformidad para la Extensión de Vigencia del Contrato hasta el **31 de Diciembre de 2025,** atendiendo las necesidades de la Institución.

Cabe destacar que la concesión de la conformidad por parte de vuestra empresa, es a solo efecto del inicio del proceso de Extensión de Vigencia y no garantiza la obtención de la misma.

Una vez que la Adenda de extensión sea suscripta, se requerirá el Endoso de la Póliza de Fiel Cumplimiento en concordancia con el plazo ampliado y el Pliego de Bases y Condiciones.

En espera de una respuesta favorable en un plazo máximo de 24 horas, a contar a partir de la recepción de la presente, les saludamos con la más alta estima y consideración.

C.P. Jorge Ortusa
Director Administrativo
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Oscar Merlo
Director General Interino
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

05/12/24
Dallas S.A.
LIZ GALEANO
Licitaciones

CyG/MEZ/ac

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁIHA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N°1216/2024

S.I.M.E.S.E. N° 230544/2024

A: **CP. JORGE ORZUSA , Director**
Dirección Administrativa.

DE: **Q.F. CARMEN BUZARQUIS, Directora**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

REF: **EXTENSIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS VIGENTES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.**

FECHA: 20 de noviembre del 2024.

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el propósito de dar respuesta al Memorándum S.C.G Nº 1179/2024, mediante el cual se solicita parecer técnico para iniciar los trámites administrativos relacionados con las extensiones de vigencia de los contratos actualmente vigentes, con vencimiento al 31 de diciembre de 2024.

Al respecto, se informa que en la fecha se llevó a cabo una reunión en la Dirección General de la DGGIES, con la participación de representantes de la Dirección Administrativa, la Dirección de Logística y la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos. Durante dicha reunión, se llegó a un acuerdo sobre la pertinencia de gestionar las extensiones de vigencia de todos los contratos en cuestión.

Atentamente

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 20 NOV 2024 Simese Nº 230544
Hora: 13:48 Firma: Carlos Fernández Dirección Administrativa DGGIES - MSP y BS
Dirección de Planificación
Dirección de Gestión Logística
Dirección de Biomédica
Coordinación
Dpto. Administrativo
Dpto. de Finanzas
Asesoría Jurídica
Asesoría y Asistencia Técnica
Unidad de Control Interno
Dpto. de Contrataciones
Dpto. de Reactivos
CP. JORGE ORZUSA SILVERO Director Administrativo DGGIES - MSPyBS

RECIBIDO 21-11-2024 DGGIES
Dpto de Contrataciones - DGGIES
230544

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

INFORME DE EJECUCION

LPN N° 76/2022 ADQUISICIÓN DE MORFINA CLORHIDRATO 30 MG COMPRIMIDO PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTUCTIVAS - PLURIANUAL - ID 417.444

Licitación	Proveedor	Medicamento	Item	Cantidad Maxima	Cantidad Emitida	Saldo para emitir	Porcentaje Emitido
LPN 76/2022	DALLAS S.A.	MORFINA CLORHIDRATO 30 MG COMPRIMIDO CAJA	1	6.000	3.000	3.000	50%

Elab. Angel Pascottini
Fecha: 17/12/2024